

**El último canto del monte**  
**Reclamo de tierra ayoreo.**

Biblioteca Paraguaya de Antropología.  
Volumen 29.

**Aníbal Cabrera Verón**  
**Bernard Fischerman**  
**Mirna Vázquez**  
**Nelly Morales de Jara**

Fiscalía General del Estado  
Grupo de Apoyo a los Totobiegosode (GAT)  
Área Defensa del Patrimonio Indígena (ADEPI-UC)  
Asunción – 1998.

EL ÚLTIMO CANTO DEL MONTE.  
Reclamo de tierra ayoreo.  
Foto: Patrick John Buffe  
Diseño de tapa: Juan Pablo Fernández Durán  
Composición y armado: Gilberto Riveros. Tel. 70 494.

## ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>9</b>
<b>1. Introducción.....</b>	<b>13</b>
<b>2. Apertura de la muestra Ayoreo “El Último Canto del Monte”. Aníbal Cabrera Verón.....</b>	<b>17</b>
<b>3. Pueblo Ayoreo- Totobiegosode. Reclamo Territorial. Mirna Vázquez.....</b>	<b>18</b>
<b>4. Una Frontera Frágil. Cultura y Natura entre los Ayoreóde. Bernard Fischerman.....</b>	<b>31</b>
<b>5. Las Relaciones Hombre y Territorio entre los ç Ayoreóde. Bernard Fischerman.....</b>	<b>47</b>
<b>6. Los Indígenas y las Leyes Ambientales. Nelly Morales de Jara.....</b>	<b>67</b>
<b>7. Anexos. Cartografías y documentos referentes al reclamo territorial de los Totobiegosode.....</b>	<b>71</b>

## Presentación

El presente volumen recoge los aportes monográficos presentados en el panel que tuvo lugar en el marco de la Muestra Etnográfica Ayoreo “**El Último Canto del Monte**”, de Marité Zaldívar, los días 27 de octubre al 7 de noviembre de 1997, en el Centro Cultural de España “Juan de Salazar”.

Dicho evento fue organizado por la Fiscalía General del Estado, el Centro Cultural de España “Juan de Salazar”, el Grupo de Apoyo a los Totobiegosode (GAT), el Área Defensa del Patrimonio Indígena (ADEPI- UC), y la Embajada de España en el Paraguay.

Participaron como auspiciantes el Museo Etnográfico y Arqueológico “Guido Boggiani” – San Lorenzo-, el Centro Cultural Paraguayo- Alemán, la Misionsprokur S.J. Nürnberg- Alemania, el Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), Teleducación Paraguaya de Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Culto, el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP- UC), los Centros de Estudiantes de Filosofía y Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica.

Esta publicación ofrece un panorama completo de la marcha del proceso de legalización de las tierras reclamadas por los Totobiegosode; además, un rico material informativo y documental de carácter etnográfico, ethnohistórico, legal y ambiental que guarda relación con esta etnia chaqueña.

El aporte del Fiscal General del Estado hace referencia a las actividades que el Ministerio Público desarrolla en defensa de los derechos de los pueblos indígenas, en este caso, de los Ayoreo Totobiegosode.

La doctora Mirna Vázquez presenta los antecedentes del reclamo de tierras y el proceso de legalización de las mismas, así como los trámites administrativos que acompañan a dicho proceso.

El doctor Bernard Fischerman expone sus conocimientos antropológicos y sus experiencias vividas junto a los Ayoreo del Oriente Boliviano.

La doctora Nelly de Jara esboza el tema de las leyes ambientales que precautelan el hábitat de los pueblos indígenas, cuya fundamentación se halla ajustada a los convenios internacionales aprobados y ratificados por el Paraguay.

También se incluyen algunos mapas con la ubicación del territorio reclamado; el “Acta de Campo Loro” en la que los líderes y miembros de la comunidad Ayoreo Totobiegosode reclaman las tierras de su hábitat tradicional, en agosto de 1993; la personería jurídica de la comunidad Totobiegosode; las declaraciones N° 15/94 de la Honorable Cámara de Diputados y la N° 13/98 de la de Senadores, por las cuales ellas expresan su preocupación e interés por la situación de los Ayoreo

Totobiegosode; la Resolución N° 11/98 emanada del Vice- Ministerio de Cultura que declara de interés cultural nacional la preservación del hábitat tradicional reclamado por los Ayoreo Totobiegosode, que incluye el último grupo de la selva, situado en el Departamento de Alto Paraguay, Región Occidental del país.

Se agradece el apoyo de la Fiscalía General del Estado, del máximo representante del Ministerio Público, el doctor Aníbal Cabrera Verón, y de la responsable del Departamento de Defensa de los Derechos Étnicos de la Fiscalía, doctora Lidia Beatriz Acuña.

**Grupo de Apoyo a los Totobiegosode**  
**Área de Difusión**  
Asunción – 1998

## 1. Introducción

### SITUACIÓN ETNOHISTÓRICA DE LOS AYOREO<sup>1</sup>

El pueblo indígena cuyos miembros se autodenominan “Ayoréode” es descendiente de los Zamucos. Su población es actualmente de 4.500 a 5.000 personas, de las cuales unas 2.000 habitan en el Paraguay y las restantes en el sur boliviano.

Desde la época de las reducciones jesuíticas, el centro del hábitat ayoreo comprendía las tierras ubicadas en el sur de la actual Bolivia y todo el área norte del actual Chaco paraguayo.

Como todos los pueblos chaqueños que habitaron dicha región antes de la colonización europea, los Ayoreo desarrollaron una economía altamente adaptada a las características ecológicas de la región. Los Ayoréode contemporáneos constituyen un pueblo de tradición cazadora y recolectora, incluyendo elementos de horticultura. Llevando una vida no sedentaria, aprovechan los recursos diversos dentro de su territorio, que les ofrece una gran variedad de alimentos. La utilización en forma extensiva les permite satisfacer tanto las necesidades inmediatas de subsistencia, como también las necesidades sociales y religiosas, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio ecológico. Para ellos, el ambiente natural y cultural –en todos sus aspectos- es una realidad dada, no cambiabile por la mera voluntad humana.

El pueblo Ayoreo está constituido por diferentes grupos locales, cada uno de los cuales tradicionalmente habita una zona propia dentro del territorio de la etnia. Éste desconoce una organización socio- política que abarque toda la etnia. El grupo local constituye la unidad política y social, que se define por características geográficas o ecológicas específicas, o por acontecimientos históricos relacionados con la región. Entre los grupos locales del sur se encuentra el de los Ayoreo- Totobiegosode, “la gente del lugar del pecarí”.

El territorio de los Totobiegosode abarca una zona de 2,8 millones de hectáreas, siendo los límites aproximados Fortín Bogado (Noreste), Km. 80 de la vía férrea de Puerto Casado (Sureste) llegando hacia el Oeste a cruzar la línea 6 que une Mariscal Estigarribia con Lagerenza.

Actualmente, el grupo local de los Ayoreo- Totobiegosode comprende dos sub-grupos: el que sigue viviendo en la selva sin contacto con la sociedad envolvente y

---

<sup>1</sup> Fuentes:

- Expediente administrativo (IBA nº 6.073/93)
- Volker Von Bremen. **El reclamo de tierras de los Ayoreo Totobiegosode. Informe Antropológico.** Mayo, 1994.

aquellos que se encuentran en Campo Loro y Arocojnadí, y las Colonias Mennonitas, del Chaco Central.

La historia del contacto de los Ayoreo con otros sectores incluye elementos como: I) la ignorancia respecto de su existencia como pueblo, de su modo peculiar de vida; II) la carencia o ausencia de disposiciones legales que reconocieran dicha existencia; III) el avasallamiento de la etnia en virtud de las sucesivas invasiones de su territorio.

Estos contactos con fines de dominación y ocupación del área produjeron acontecimientos lamentables para la cultura y la vida de los Totobiegosode. Los más recientes hechos, esta vez de carácter evangelizador, son los registrados en 1976 y, más cercanamente, en 1986, cuando se pretendió la salida del monte de los Totobiegosode, lo que generó en ellos la tradicional e histórica resistencia al abandono de su modo de vida y territorio.

Situaciones como la reseñada ocasionaron el desmembramiento de este grupo local. El reclamo que actualmente efectúan los Ayoreo- Totobiegosode está impulsado por aquellos que salieron del monte y cuyos parientes aún se encuentran allí.

Las acciones que se realizan actualmente para el aseguramiento de sus tierras se deben fundamentalmente a la amenaza percibida por los Totobiegosode respecto a la posibilidad de vivir de forma sana y adecuada a las características de la región, y debido también al último hecho de septiembre de 1994, cuando una topadora de colonos menonitas incursionó en un campamento Totobiegosode provocando su huida. En agosto de 1993, los Totobiegosode iniciaron los trámites de reconocimiento y legalización de parte de su territorio tradicional.

La superficie en trámite es de unas 600.000 hectáreas, y su delimitación fue hecha en base al espacio habitado y frecuentado actualmente por el subgrupo de la selva.

Los Ayoreo- Totobiegosode que hoy se encuentran fuera de la selva han manifestado su temor ante la continua deforestación y explotación de la zona y el peligro que ello conlleva para la integridad del grupo que aún permanece en la selva, atemorizado por las persecuciones del pasado. Asimismo, la deforestación aplicada por los ganaderos y agricultores de la región, con el fin de extender sus campos de producción, reduce en forma acelerada los refugios de animales silvestres y la existencia de los ecosistemas donde los indígenas solían encontrar sus alimentos que les servían para la diversificación nutritiva.

La observancia de los derechos de los Ayoreo- Totobiegosode significará para ellos:

- Impedir el exterminio del subgrupo de la selva.
- Fortalecer la integridad socio- política.

- Diversificar los riesgos económicos.
- Escapar de la malnutrición.
- Proteger el medio ambiente.

Los pueblos indígenas demostraron que ellos son los mejores cuidadores del medio ambiente. Vivieron en territorios que mantuvieron su potencia de producción por muchas generaciones y siglos. El reclamo de los Ayoreo- Totobiegosode presenta un desafío grande y muy especial en el Paraguay, el de considerar a un grupo humano como protagonista de la protección ambiental que ha demostrado – y sigue demostrando- hasta el presente en forma continua su capacidad de vivir con su medio ambiente, sin destruirlo.

En este sentido, los argumentos expuestos por los Ayoreo- Totobiegosode para su reclamo, combinados con la necesidad de promocionar conceptos sustentables de desarrollo - en este caso para el Chaco - abren perspectivas sumamente favorables para el desarrollo humano. En la sobrevivencia de los Totobiegosode se abriga la esperanza de que también sea posible la nuestra.

## **2. Apertura de la Muestra Ayoreo “El Último Canto del Monte”.**

*Aníbal Cabrera Verón*<sup>2</sup>.

Señoras y señores:

Quiero permitirme en primer lugar agradecer a las instituciones coorganizadoras de este acto de información y difusión sobre la situación actual de los indígenas Totobiegosode, por su interés y solidaridad con el presente y el futuro de este subgrupo de los Ayoreo. Soy de la opinión que esta solidaridad es un valor en sí que es conveniente destacar, valorar y promover como una virtud ciudadana que no debe desaparecer ante los fuertes embates de un individualismo y una competitividad cada vez más extrema de la que es objeto la sociedad paraguaya. En este sentido, si bien es discutible ponemos de acuerdo sobre cuál es la mejor manera de vivir para todos, existe sin embargo un criterio indiscutible, reconocer que la mejor forma de vivir es aquella que se preocupa por los que viven peor.

Quiero también aprovechar esta ocasión para poner de relieve la extraordinaria calidad de la exposición sobre la cultura material de los Ayoreo, que se expone en esta misma institución. Para mí, personalmente, esta exposición es una muestra de la profesionalidad, calidad y alta creatividad de los profesionales paraguayos. En este sentido, soy también de la opinión que el hacer bien las cosas desde nuestras respectivas profesiones o destrezas personales, debe ser siempre una inequívoca muestra de nuestro compromiso social y del fortalecimiento de nuestras prácticas democráticas. Lleguen, pues, mis más sinceros reconocimientos a los organizadores de esta exposición.

El tema que más puntualmente quiero desarrollar en esta oportunidad trata sobre el papel que está desempeñando y quiere desempeñar el Ministerio Público en defensa de los derechos que la Constitución reconoce a los pueblos indígenas del Paraguay. Estos derechos, como ustedes saben, están contenidos en el Capítulo V de nuestra Carta Magna y se refieren al reconocimiento de los grupos indígenas como culturas preexistentes a la formación y organización del Estado Paraguayo, a su derecho a desarrollar su identidad étnica en su respectivo hábitat, a la gratuidad de la tierra en cantidad y calidad suficientes y a la defensa contra todo tipo de explotación económica, contaminación ambiental y alienación cultural.

Este desempeño del Ministerio Público en defensa de estos derechos obedece igualmente al mandato constitucional que establece como deberes y atribuciones del Ministerio Público el velar por el respeto de los derechos y

---

<sup>2</sup> Fiscal General del Estado.

garantías constitucionales y promover la acción penal pública para defender, entre otros, los derechos de los pueblos indígenas.

Como ustedes podrán apreciar, este reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas constituye una novedad en términos jurídicos y políticos, y por sobre todo un significativo avance en nuestro concepto o idea de nación en la medida que explícitamente incluye a sociedades y culturas preexistentes a la formación del mismo Estado Paraguayo. Es, en definitiva, el reconocimiento constitucional de que nuestro país es una nación multiétnica y pluricultural, cuyo desarrollo el Estado Paraguayo debe potenciar, fortalecer y enriquecer.

Junto a esta novedad, también es significativa la otra, vale decir, el mandato constitucional que otorga al Ministerio Público la función de garantizar el cumplimiento o la no violación de los derechos étnicos en los términos establecidos en nuestra Carta Magna. Y es una novedad porque antes de 1992 no existía una instancia con rango constitucional que se ocupara de garantizar esos derechos.

Esa nueva función que se le otorga al Ministerio Público, junto a otras totalmente nuevas, que no es el caso citar en esta oportunidad, implicó y sigue implicando un desafío enorme, ya que se trata no solamente de refundar una antigua institución, sino de idear y poner en funcionamiento una nueva reingeniería institucional, de tal forma de llevar a la práctica los postulados constitucionales que caen bajo el ámbito del mismo.

En este contexto, el Ministerio Público, a partir del año 1993, fue creando sucesivamente numerosas unidades de servicio para cumplir con sus nuevas funciones y atribuciones, tales como el área de Medio Ambiente, Garantías Procesales, Derechos Humanos, el Centro de Investigación Judicial y, entre otras más, el Ministerio Público tuvo que ir haciéndose paulatinamente para constituirse en un nuevo instrumento institucional democrático al servicio de la sociedad paraguaya. Y en ese proceso de construcción, todavía estamos incursos.

En lo que hace al Departamento de Defensa de los Derechos Étnicos, quiero informarles que el mismo se creó en 1994, hace poco más de tres años y está constituido en la actualidad por un equipo de cuatro abogados. El plan básico de actividades fue realizado mediante la cooperación de numerosos profesionales paraguayos y organizaciones indigenistas, quienes fraternal y solidariamente acudieron a la convocatoria hecha por el Ministerio Público con ese fin.

En la actualidad existen en el Ministerio Público setenta carpetas o casos que hacen a la problemática indígena en el país. Son casos que tienen que ver con problemas de tierras, indígenas procesados en el fuero penal, desalojos, tráfico de maderas, usurpación de tierras indígenas y malversación de fondos

destinados a los indígenas. Una información detallada sobre el tratamiento de estos casos, al igual que una definición de la problemática indígena en el Paraguay desde la perspectiva del Ministerio Público, están contenidas en la Memoria Anual de la Fiscalía correspondiente al año 1996. De todas maneras, es conveniente puntualizar que el volumen de casos atendidos sobrepasó la capacidad de respuesta de los cuatro profesionales responsables del servicio, por lo que en atención a la gravedad de los problemas planteados, nos hemos visto en la necesidad de identificar los casos prioritarios de atención. Y una de esas prioridades es precisamente el caso de los Totobiegosode.

Desde la perspectiva del Ministerio Público, el caso de los Ayoreo-Totobiegosode –tanto que siguen viviendo en estado silvícola, como de aquellos que ya no viven en esa condición- merece nuestra máxima atención, por las siguientes razones:

1. Porque históricamente este subgrupo local de los Ayoreo ha sido objeto de violaciones en sus derechos étnicos más elementales, al ser desalojados de sus territorios tradicionales de ocupación y dominio, con fines supuestamente civilizatorios. La repetición de esta triste historia se debe evitar en el caso de los Totobiegosode selvícolas.
2. Porque el grupo Totobiegosode en estado silvícola constituye uno de los pocos grupos étnicos de esta parte de nuestra América que no claudica en su lucha por vivir y seguir habitando en su territorio tradicional y procurarse su felicidad conforme a sus costumbres ancestrales, como una opción deliberada y conscientemente asumida en libertad por todos sus miembros.
3. Porque el grupo Totobiegosode en estado silvícola, tal vez más que ningún otro grupo étnico, demuestra inequívocamente que sus derechos al goce de su territorio, de acuerdo con sus normas tradicionales, son preexistentes a las normas sobre propiedad del Estado Paraguayo, como tan sabiamente lo enuncia la Constitución Nacional.

En consideración a este enfoque, la Fiscalía General del Estado asumió la defensa de los derechos étnicos de este subgrupo. Puntualmente las acciones emprendidas, en coordinación con los propios indígenas y organizaciones indigenistas, fueron las siguientes:

1. En el mes de noviembre de 1994, una Comisión de la Fiscalía comprobó sobre el terreno el precipitado abandono de una aldea indígena, ocupada por los Totobiegosode selvícolas, a raíz de la incursión en sus chacras de topadoras, bajo responsabilidad de colonos mennonitas.
2. Se logró un acuerdo con los propietarios legales de las tierras, en su totalidad colonos mennonitas, para no realizar ningún tipo de innovación en el área donde fue encontrada la aldea de los Totobiegosode.

3. Se realizaron regularmente sobrevuelos en avión para comprobar el cumplimiento de los acuerdos y la no violación de medidas cautelares de no innovar sobre una superficie de aproximadamente 600.000 has., reivindicadas por el citado grupo.
4. En sucesivos periodos de tiempo, la población chaqueña fue notificada para que se abstuviera de intentar cualquier contacto con el grupo silvícola.
5. La comunicación y la presencia regular de la Fiscalía en el actual asentamiento de los Totobiegosode, la última de ellas en ocasión de la entrega por parte del Instituto de Bienestar Rural de 26.000 hectáreas de tierra de las 600.000 reivindicadas por el grupo.

El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) adquirió, por su parte, 80.000 hectáreas de la firma Falabella.

Y con esta breve información sobre el desempeño de la Fiscalía en este caso, doy por terminada mi intervención, no sin antes reiterarles mi agradecimiento por su colaboración en la organización de este evento, y nuestra más franca y fraternal apertura para seguir cooperando en la defensa y desarrollo étnicos de los pueblos indígenas del Paraguay.

### 3. Pueblo Ayoreo- Totobiegosode. Reclamo Territorial.

Mirna Vázquez<sup>3</sup>

#### I. ANTECEDENTES.

El Gran Chaco constituyó desde milenios el hábitat de numerosos pueblos indígenas, sobresaliendo entre estos el Ayoreo, más conocidos en nuestro país como Moros. Los Ayoreode fueron siempre tenaces defensores de su sistema de vida y de su espacio vital, resistiendo las intenciones ocupacionistas de otras etnias en sus tierras. A los Ayoreode también se los denomina **Pyta Jováí** –doble talón- debido a las sandalias rectangulares que utilizan habitualmente, confundiendo al enemigo.

Los Ayoreos en la Región Occidental y los Aché en la Oriental constituyen pueblos indígenas cuyos miembros han logrado mantenerse fuera de contacto y en estado silvícola por más tiempo, generándose al respecto todo un mito de salvajismo y supuesta peligrosidad, por lo que fueron víctimas de crueles persecuciones que han constituido verdaderos actos etnocidas.

Las características peculiares de los Ayoreo han hecho que la confrontación entre sus miembros y los no indígenas –obrajeros, estancieros, petroleros y militares- se haya agudizado durante la década de los cincuenta, cuando sus tierras fueron paulatinamente ocupadas por aquellos, siendo actualmente el último reducto de los Ayoreo, subgrupo Totobiegosode, una extensión aproximada de 600.000 hectáreas, cuya legalización reclaman, ubicada entre los paralelos 21º/ 22º y meridiano 59º/60º, lindando al sur con las Colonias Mennonitas y al norte con el camino que pasando por Fortín Torres se dirige hacia Fuerte Olimpo. Al oeste, una línea paralela al camino que se dirige de Filadelfia hacia Madrejón y al este el meridiano 59º.

A pesar del acoso territorial de que han sido y siguen siendo víctimas, aún perviven grupos de Ayoreo selvícolas, que se resisten a establecer contactos con el resto de la población. Estos grupos han venido demostrando persistentemente a la sociedad nacional que aún habitan en esas tierras, su decisión de permanecer en ellas, reclamando de esta forma el respeto a un sistema de vida diferente. Así lo entienden sus hermanos Ayoreo- Totobiegosode, obligados a abandonar esos montes en los años 1979 y 1986 e instalados transitoriamente en Campo Loro, asentamiento Ayoreo- Guidaigosode, y en consecuencia han iniciado ese proceso de legalización.

---

<sup>3</sup> Ex asesora jurídica de la comunidad indígena Totobiegosode. Actualmente miembro del Tribunal de Apelación de la circunscripción judicial de Caaguazú y San Pedro.

La seguridad en la posesión de las tierras es el requisito esencial para la sobrevivencia físico- cultural de los pueblos indígenas en general y del Ayoreo en particular. La historia de la humanidad es rica en relatos sobre pueblos que han existido y extinguido por no haber logrado acceder a la seguridad de un espacio territorial. La Biblia contiene abundante información acerca de pueblos que han poblado la tierra en tiempos remotos y desaparecido, muchas veces como consecuencia de cruentas guerras interétnicas en defensa de sus territorios. Los Ayoreo- Totobiegosode desean seguir vivos en sus tierras; es un reclamo que debe ser escuchado por la sociedad nacional.

## II. PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL TERRITORIO AYOREODE. ANTECEDENTES.

Como se señalara precedentemente, esta etnia es la última en el Paraguay que cuenta con algunos de sus miembros en estado silvícola. La historia reciente de este pueblo nos habla de contactos con miembros de la sociedad no indígena o con sus propios hermanos indígenas, acosados por los kojñones (blancos). Algunos encuentros fueron sangrientos, como el último del año 1986, con un saldo de cinco de sus miembros Ayoreo- Totobiegosode muertos, tres en combate y dos en Campo Loro.

Fueron precisamente miembros de las familias obligadas a salir del monte durante los años 1979 y 1986, asentados transitoriamente en Campo Loro, los que buscaron contacto con la familia Regehr, domiciliada en la Colonia Neuland. Este relacionamiento, suspendido por un tiempo debido a la enfermedad y posterior fallecimiento del doctor Walter Regehr, y continuado a principios del año 1983, tenía como objetivo lograr el aseguramiento de las tierras habitadas por sus hermanos selvícolas, de tal suerte a asegurar que sigan viviendo como lo desean, evitando los peligros de nuevos contactos.

Esta fue la propuesta Ayoreo y así la interpretó la señora Verena de Regehr, quien transmitió la misma a un grupo interdisciplinario de profesionales, conformándose un equipo que constituye actualmente el Grupo de Apoyo a los Totobiegosode (GAT), el que conjuntamente con el Área Defensa del Patrimonio Indígena (ADEPI) de la Universidad Católica, acompañan este proceso de legalización de tierra. ADEPI asumió, desde el inicio de los trámites, el área de defensa jurídica del caso Ayoreo.

### **Identificación del territorio.**

A fin de dar inicio a los trámites administrativos, se realizaron las investigaciones de campo, contándose al efecto con la insustituible participación de Volker Von Bremen, antropólogo de larga experiencia y vivencia con la etnia Ayoreo, quien conjuntamente con los Ayoreode Totobiegosode, delimitaron el territorio reclamado.

Fueron meses de trabajo realizado en el Chaco, a finales de 1993. La fracción así delimitada incluyó numerosos sitios bien conocidos por los Totobiegosode, caros a los sentimientos de este grupo, vinculados a hechos o acontecimientos históricos, ubicados con extraordinaria precisión dentro del área total reclamada.

### **Identificación jurídica del territorio reclamado.**

El territorio delimitado sobre el mapa de la región requería ser identificado jurídicamente, es decir, era necesario individualizar las fincas que conformaban ese territorio de 600.000 hectáreas, denominación bajo las cuales se inscriben los inmuebles en la Dirección General de los Registros Públicos. Este trabajo investigativo permitió conocer la historia dominial del territorio reclamado, las sucesivas operaciones de compra- venta a que fue sometido, desde el momento en que fue transferido por el Estado paraguayo, en virtud de las leyes de Ventas de Tierras Públicas del año 1885, y la firma Carlos Casado S.A. estructura su inmenso latifundio sobre territorio Ayoreo.

Ya en este siglo, año 1906, la señora Ramona Sastre de Casado e hijas venden una extensión de 470 leguas cuadradas (881.198 hectáreas) a los señores Bonnet y otros, quienes en el año 1908 transfieren a la firma The American Quebracho Company y ésta a la S.A. Sociedad Forestal Puerto Guaraní en el año 1937. Pero el hecho más significativo se suscita en el año 1959, cuando nuevamente el Estado paraguayo se torna propietario de esas tierras por intermedio del Banco Central del Paraguay, al ser autorizado éste por su Consejo para realizar dicha compra con el propósito de “preservar su potencial económico y mantenerlo como fuente de riqueza”, decía la resolución, posiblemente con la finalidad de mantener en actividad la industria taninera de Puerto Guaraní.

No obstante estos propósitos mencionados, el Estado las vuelve a transferir en el año 1964 a la firma norteamericana Deugger Colmes Inc. de Louisiana, que la vende en el año 1967, iniciándose desde ese momento el proceso de fragmentación de las aproximadamente 800.000 hectáreas. Algunas fracciones mayores fueron adquiridas por ciudadanos norteamericanos en la década de los 70. Al iniciarse este proceso, la extensión reclamada de 600.000 hectáreas estaba titulada a nombre de doce personas físicas y jurídicas (físicas: 1. Francisco Brítez; 2. José Emilio Gorostiaga; 3. Eder Ioannidis; 4. Eduardo Nieto; 5. Falabella; jurídicas: 1. Yasy S.A.; 2. Montecarlo S.A.; 3. Calder S.R.L.; 4. Carlos Casado S.A.; 5. Veragilma S.A.; 6. IBR; 7. San Antonio S.A.).

### **III. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS SOBRE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS.**

#### **A. Instituto de Bienestar Rural. Expediente N° 6073/93.**

El proceso fue iniciado en el año 1993, a través del Expediente N° 6073/ 93, ante el Instituto de Bienestar Rural, instancia administrativa agraria a la que le compete procesar y resolver cuestiones concernientes a los reclamos de tierras –en defecto

de una jurisdicción agraria- planteados por las comunidades indígenas. En el referido expediente, como se señalara, se reclama la legalización de una extensión de 600.000 hectáreas, aproximadamente. Delimitada la extensión total e identificadas las fincas y los respectivos titulares de dominio y sus domicilios, fueron notificados los mismos del inicio de los trámites, a los efectos de tomar conocimiento del reclamo indígena y se presenten a mostrarse parte, oponiéndose o presentando sus ofertas de ventas de las tierras. En este expediente, el Instituto de Bienestar Rural, titular de una extensión de 26.000 hectáreas, ha adjudicado y titulado dicho inmueble a nombre de la Comunidad Indígena Ayoreo.

### **B. Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)**

El Instituto Paraguayo del Indígena es una institución creada con el propósito de hacer cumplir los objetivos establecidos en la Ley N° 904/ 81, Estatuto de las Comunidades Indígenas, siendo el acceso a la propiedad uno de los objetivos prioritarios; por lo que se ha comunicado al mismo el inicio de los trámites pertinentes ante el IBR para que lo apoye y disponga la provisión de los recursos financieros requeridos para el pago de la indemnización debida a los propietarios. En efecto, al INDI se asignan los fondos para el pago de las indemnizaciones dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación. A través de esta institución se han firmado convenios y acuerdos sobre indemnización con algunos propietarios, como herederos de Falabella y herederos de Francisco Brítez, a quienes se ha autorizado el pago de las indemnizaciones.

### **C. Adopción de medidas cautelares.**

Fundada e las disposiciones contenidas en la Ley N° 43/89, se obtuvieron del Juzgado en lo Civil del 4° Turno las medidas cautelares de prohibición de innovar de hecho de derecho, con el propósito de evitar que las tierras reclamadas por la Comunidad Indígena Ayoreo Totobiegosode serían transferidas libremente, mientras se sustancien los trámites de titulación. Actualmente se mantienen estas restricciones dominiales sobre las fincas; algunas fueron apeladas y confirmadas por el Tribunal de Apelación.

## **IV. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL RECLAMO.**

**Constitución Nacional.** Con la Constitución de 1992, el derecho de los pueblos indígenas a la titularidad de sus tierras tuvo consagración constitucional; anteriormente este derecho estaba reconocido en la Ley N° 904/81. Al respecto, el artículo 63 de la Constitución Nacional dice: “Queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat”, cuya extensión deberá establecerse atendiendo a sus peculiaridades culturales. En este sentido, el artículo 64 reza: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de esas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de

garantizar obligaciones contractuales ni ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo. Se prohíbe la remoción o traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos”.

**Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.** Este convenio, ratificado por el Paraguay mediante la Ley N° 234/93, regula aspectos sumamente importantes en materia de reconocimiento del derecho de estos pueblos sobre sus tierras. El convenio reconoce la relación especial que tienen los pueblos indígenas con la tierra y territorios que ocupan y la posesión y uso comunitario de la misma. Igualmente importante es el derecho que tienen sobre sus recursos naturales, cuya administración les corresponde.

Así, el artículo 14 señala: “1) Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos. 2) Los Gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión”. Son normas de derecho internacional que obligan a los Estados que las ratifican y cuya observancia prevalece sobre las demás leyes.

La **Ley N° 904/81** regula igualmente los trámites referentes a legalización de tierras, como el reconocimiento de sus sistemas de autoridad y de personería jurídica de la Comunidad Indígena.

Finalmente, la Ley N° 43/89 constituye una norma especial que regula las medidas cautelares de prohibición de innovar de hecho y de derecho.

Como puede apreciarse, el marco jurídico que sustenta el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad de sus tierras es abundante y justifica plenamente el reclamo del pueblo Ayoreo Totobiegosode sobre el territorio cuya legalización plantea al Estado paraguayo y a la misma sociedad nacional.

#### 4. Pueblo Ayoreo- Totobiegosode. Reclamo Territorial.

Bernard Fischerman<sup>4</sup>

Los **Ayoreode** son un pueblo de cazadores y recolectores que habitaban una extensa zona del Chaco Boreal. Su hábitat comprendía el Chaco entre los ríos Grande y Paraguay, y de norte a sur desde la zona de transición de Chiquitos hasta acercarse a las Colonias Menonitas del Chaco paraguayo.

Junto con los Chamacoco, pertenecen a la familia lingüística Zamuco.

Su economía se basa en la caza y la recolección, acompañada por la pesca y una agricultura suplementarias.

Políticamente los **Ayoreode** estaban organizados en más de cincuenta grupos locales, cada uno con un capitán. Las relaciones entre muchos de estos grupos locales, igual que las relaciones con todo no-Ayorei, eran de guerra.

La organización social y económica más importante era el **Jogasui**, la familia extensa, más familias amigas.

La cooperación en el trabajo no estaba muy desarrollada, pero sí existían numerosos sistemas de distribución que hacían participar a los miembros del grupo local de todo lo que se cazaba, cosechaba o encontraba.

La tribu está dividida en siete clanes. Los miembros de cada uno de ellos se refieren a un origen común y se sienten parientes entre sí; se excluye el matrimonio de miembros de un mismo clan.

Actualmente los **Ayoreode** viven en diez comunidades en Bolivia y tres en el Paraguay. Todas estas comunidades están situadas al margen de su hábitat tradicional.

Solamente un grupo local, los Totobiegosode, se encuentran todavía en el monte sin contacto con los demás **Ayoreode** o cojnone- extranjeros.

En total, el número de los Ayoreode no debe sobrepasar los 3.400 individuos, de quienes alrededor de 1.200 viven en el Paraguay.

Cuando hablo de expresiones culturales y pensamientos **Ayoreode**, me refiero a su cultura tradicional. Aunque en la convivencia con la sociedad nacional casi todas estas expresiones han desaparecido, lo esencial del pensamiento que estas expresiones reflejaban, ha quedado vivo.

---

<sup>4</sup> Antropólogo alemán.

Como recolectores y cazadores, los **Ayoreode** no intentan dominar o transformar la naturaleza. Ellos dependen totalmente de lo que la naturaleza les ofrece. La agricultura está vista más como una ayuda a la naturaleza que como un acto de transformación o dominio de la misma. El **Ayorei** va adonde la naturaleza le ofrece su sustento; de ahí su necesidad de llevar constantemente una vida nómada, desplazándose casi diariamente de un lugar a otro.

El Ayorei no destruye o cambia su medio ambiente, porque depende de que el estado de la naturaleza no sea alterado, porque es en su estado natural que ella le ofrece todo lo que necesita para vivir.

El grupo local se quedaba en una zona para cazar y recolectar por un tiempo hasta que los animales y frutos escaseaban y entonces se veía forzado a cambiar de zona para encontrar otra con relativa abundancia. El territorio de un grupo local era tan grande que la zona explotada en animales y vegetación tenía suficiente tiempo para regenerarse hasta la próxima incursión del grupo.

Para mantener en tal estado el equilibrio ecológico, la relación recursos, número de integrantes del grupo local y extensión de la zona se tenía que mantener constante. Este hecho se puede comprobar si se comparan los datos averiguados por D'Orbigny a comienzos del siglo pasado con los datos que mostraban los **Ayoreode** alrededor de 1945, poco antes de que los primeros grupos entraran en contacto con la sociedad nacional: se observa que la extensión de su territorio y el número de integrantes de la tribu no han variado considerablemente.

Este comportamiento racional de los **Ayoreode** no es resultado de estudios ni de un razonamiento específico de su parte, sino de una convivencia prolongada con la naturaleza y de experiencias de muchas generaciones que se manifiestan en tradiciones y reglas reconocidas por todos los miembros del grupo.

El estudio racional de la naturaleza no es ajeno a los **Ayoreode** y sus conocimientos basados sobre la observación son amplios.

Pero su relación con la naturaleza va mucho más allá y se distingue considerablemente de una visión como la nuestra, de ver en las cosas de la naturaleza objetos que el hombre tiene derecho de utilizar o manipular según su criterio.

Como todos los hombres, los **Ayoreode** buscan explicarse el origen y funcionamiento del mundo que les rodea. Como dependen de todo lo que su medio ambiente les ofrece o priva, tratan de conocer los secretos de la naturaleza y buscan maneras de influenciar activamente a los seres de la naturaleza. Buscan, por ejemplo, cómo poder defenderse mejor contra peligros que vienen de ellos, o sea, cómo mejorar las posibilidades de poder cazar un animal del monte.

Para los **Ayoreode**, la separación de cultura y naturaleza no existía en los primeros tiempos; los dos principios estaban todavía unidos. Era tiempo de carencias, porque hubo poca diversificación, recién más tarde se produjo la separación entre cultura y naturaleza, resultado de un proceso de experiencias, descubrimientos, catástrofes y luchas, tanto actos positivos como negativos. La nueva diversificación constituye un enriquecimiento de las posibilidades y expresiones del mundo.

Hoy día existe una marcada separación entre los dos principios que se manifiestan para los **Ayoreode** en las siguientes formas:

- El hombre posee piel, habla una lengua y come cosas cocidas.
- Los seres de la naturaleza poseen cuero o plumas, han perdido el uso de la palabra y comen crudo.

En este sentido, el jaguar es el principio más fiel de la no-cultura, mientras otros animales, como los puercos del monte, se acercan al modo de ser de los hombres.

En muchos otros aspectos, el **Ayorei** no ve una diferencia grande entre la naturaleza y la cultura y muchos seres de la naturaleza le sirven como testigos de un comportamiento ejemplar, que él quiere seguir.

El caos y las turbulencias del tiempo de los antepasados se terminaron con la constitución del tiempo de los nuevos Ayoreode, que es el tiempo en que vivimos.

Los **Ayoreode** ven el mundo actual como bueno e invariable. Todas las experiencias posibles son ya hechas y la convivencia hombre/ naturaleza, aún con problemas, funciona y garantiza a ambos lados la sobrevivencia.

En este sentido, el pensamiento **Ayorei** se diferencia mucho del nuestro, donde dominan palabras como cambio, revolución, crecimiento o desarrollo.

En la rutina cotidiana se pueden observar múltiples relaciones con los seres de la naturaleza.

La mayoría de estas relaciones se concentran en un concepto de gran importancia en la cultura **Ayorei**, el de los **Edopasade**. Si se busca una definición de éstos se puede decir:

Bajo **Edopasade** se entiende todo lo abstracto y concreto existente que, por descendencia mítica común, pertenecen a uno de los siete clanes y que son relacionados por parentesco y carácter común.

En este sentido, un **Ayorei** que pertenece al clan **Etacori** considera al día y a la víbora Coral su **Edopasade**, al igual que la víbora Coral y el día consideran a este **Ayorei** como **Edopasai**. Nada en el mundo está excluido de estas relaciones.

Si seguimos con el ejemplo de los **Etacorone**, podemos constatar que todos los seres que hoy son **Edopasade** de los **Etacorone** pertenecieron ya a este clan antes de convertirse en ser de la naturaleza.

Por otro lado, todos los **Etacorone**, sean hombres o seres de la naturaleza, tienen caracteres comunes. En el caso de los **Etacorone** se deducen de uno de sus principales **Edopasade**, del sol.

Del sol se deduce el día y cosas relacionadas con el día, como animales anunciadores del día, cosas y colores claros.

También del sol se deduce el calor y de éste, por ejemplo, el fuego, cosas que tienen que ver con el tiempo seco, sus frutas o vientos fuertes que hay en este tiempo.

También del sol se deduce el cielo o cosas que caen de él, como el agua.

Finalmente, el sol rojo de la mañana o de la tarde significa sangre y con él están relacionadas todas las cosas rojas, los grandes guerreros derramadores de sangre o animales peligrosos, como las víboras. También los animales que chupan sangre, como los mosquitos, pertenecen a los **Etacorone**.

El carácter de los **Etacorone** y de su **Edopasade** están entonces definidos por agresividad, rabia, coraje, guerra, lo peligroso y resistente, lo sangriento, y lo que está en movimiento. A su vez estos caracteres fuertes están complementados por **Edopasade** como fuego, lo claro y agua que son opuestos a los caracteres anteriores. Así, el fuego neutraliza la sangre y el agua neutraliza la agresividad, que hace que el carácter de los **Etacorone** se mantenga en un cierto equilibrio.

Cada Ayorei está orgulloso de su Edopasade y se refiere en muchas ocasiones a ellos.

En situaciones difíciles el Ayorei recuerda su Edopasade, para renovar su valentía o superar momentos de crisis.

Un ejemplo da el mito sobre **Apiejnai**, una tortuga pequeña. El mito dice: “Cuando **Apiejnai** era **Ayorei** tenía un cuerpo robusto y estaba lleno de energía. Él era pequeño, pero así era su talla. Cuando él era **Ayorei**, era de sobremanera fuerte y ustedes ven que ahora su caparazón es duro como piedra”. Los demás dijeron: “Éste será un hombre que no crecerá más”. Y él dijo: “Así nomás es mi figura, ahora soy hombre pero sigo siendo pequeño. Pero ustedes van a verme cuando pelee. Voy a aniquilar a los enemigos”. Y cuando iba al combate contra sus enemigos, él no utilizaba la lanza, sino la maza. A muchos **Apiejnai** mató con su

maza, cuando él aún era **Ayorei**. El filo de su maza quedó oscuro de la sangre de aquellos a quienes él había matado. Y ustedes ven de que aquellos que pertenecen a **Apiejnai** quieren seguir su ejemplo: los **Etacorone**, de tanto matar a los enemigos, los bordes de su maza perdieron su filo. Y él dijo: “Me voy a convertir en tortuga, pero algunos de los hombres que me pertenecen serán así como yo. Aquellos que son mis **Edopasade** me van a seguir e imitar”. Y ustedes ven que los que son Edopasade de **Apiejnai** quieren volverse como él. Y ellos dicen: “Voy a hacer igual que **Apiejnai**, con su maza llena de sangre”.

Los **Ayoreode** que juntos se han enfrentado a un peligro o han tomado parte en una expedición guerrera se otorgan unos a otros nombres honoríficos, **Erasorone**, que hacen referencia a un Edopasai del otro.

Si un mayor ha recibido algo, él no se conforma con dar un “gracias”, sino expresa su agradecimiento elogiando un **Edopasai** del donante, ya sea que alaba el buen sabor de los frutos del Chaco, si el donante es **Dosapei** o el hermoso canto del pájaro tojo, si es miembro del clan **Picanerai**.

Los diferentes clanes también hacen referencia a sus **Edopasade** en sus signos clánicos o, por ejemplo, en las plumas o colores que emplean en la fabricación de sus flechas.

La persistencia de las relaciones y características clánicas está mantenida por el alma **Orêgate**. La **Orêgate** de un difunto va a **Jnaropie**, el mundo de los muertos, que se encuentra bajo tierra, donde después de cierto tiempo también muere otra vez. Los vivientes de ese mundo lo entierran hacia arriba, hacia la superficie de la tierra para que el alma que sale de su cuerpo entre en un ser de la naturaleza, que pertenece a sus Edopasade y así aparece otra vez en el mundo de los vivientes. Por otro lado, los niños recién nacidos reciben su **Orêgate** siempre de uno de sus Edopasade, sea un ave, un árbol u otro ser del medio ambiente.

Lo mencionado antes parece indicar que las relaciones entre hombre y naturaleza son armónicas y poco conflictivas. En realidad, las relaciones son ambivalentes y pueden llegar a ser peligrosas en algunos casos; relaciones que reflejan la realidad de la vida en el bosque con sus amenazas de enfermedades, sequías, hambrunas, guerras y otras desgracias.

Esta ambivalencia tiene su origen en los hechos que han llevado a la separación de la naturaleza y del hombre. El que la naturaleza se apartó de la humanidad no ha sido voluntario, sino resultado de acontecimientos sangrientos que dejan huella hasta hoy día.

En los primeros tiempos, peculiaridades, habilidades, caracteres y bienes estuvieron en posesión de distintos personajes. Pero para que se hiciera posible que todos disfrutaran de estas particularidades, los otros tenían que matar a esta persona; con el acto de la matanza, el bien o la habilidad se hizo común y accesible para todos.

Un ejemplo para este principio se encuentra en el mito del pájaro **Totoroi**. Cuando **Totoroi** era **Ayorei** todavía, los otros le mataron a él porque era el único capaz de cantar con buena voz.

El mito dice: “No es sin razón que nuestros antepasados hicieron esto; mataban a alguien para que también ellos adquirieran una cosa o una particularidad, que sólo aquél poseía. A **Totoroi** mataron porque cantaba siempre y era el mejor canto que había”.

El acto de homicidio tal como lo indican los antepasados, está sujeto a una ambivalencia, que contiene aspectos positivos y negativos. El aspecto positivo incluye el hecho de que los **Ayoreode** se perfeccionan mediante la socialización de muchas cualidades y cosas y con ella contribuyen al desarrollo del actual estado cultural.

Por otro lado, el homicidio revela aspectos negativos, pues el homicidio encarna un acto social que representa una intervención en la personalidad del otro. Es así que se debe contar con la venganza por parte del afectado. Cuando en la actualidad el pájaro **Totoroi** que canta generalmente en la oscuridad, canta de día cerca de un campamento, anuncia la muerte de un buen cantante.

Todos estos seres, decepcionados de los hombres, huyeron del espacio humano. Sabían salvarse o curarse, pero se transformaron en estos seres que en la actualidad forman parte de la naturaleza o del espacio no humano. Antes de convertirse en seres de la naturaleza, dejaron a los **Ayoreode** reglas y tabúes que se refieren a su persona y que los **Ayoreode** deben observar. También dejaron a los **Ayoreode Sarode**, fórmulas secretas que revelan la fuerza o el poder de cada uno de estos seres. Pronunciando estas fórmulas el Ayorei que las conoce puede reactivar mediante ellas el poder especial que poseían y poseen todavía estos seres.

Al fin de todo este proceso, en el mundo se quedaron seres con demasiados poderes y otros con muy pocos. Fue el sol que quitó el poder a algunos y reforzaba el poder de otros y lo hizo de tal manera que el mundo se quedó en equilibrio. Existen seres poderosos en el mundo, pero hay otros que los neutralizan con un contrapoder.

Todos los seres del medio ambiente poseen alma y poderes. Igual que el hombre, ellos son activos en lo que se refiere a sus propias relaciones, pero también en sus relaciones con el hombre.

Normalmente la influencia de estos seres sobre el hombre está en un estado de equilibrio y de mutuo aprovechamiento. Pero a veces la naturaleza utiliza sus poderes e interviene en los asuntos del hombre. Esto puede ser para ayudar al hombre, pero en general el motivo es la venganza por infracciones cometidas en contra de los seres de la naturaleza.

Todos los seres originarios que abandonaron a los hombres dejaron, antes de su transformación hacia otros principios, tabúes y mandatos que están vigentes hasta hoy. El tabú que ellos dispusieron sobre determinadas formas de actuar, sobre algunas de sus partes corporales u otras cosas, así como las consecuencias que se debe esperar tras una violación de la prohibición pueden ser entendidos como compensación por el mal sufrido en los primeros tiempos o sencillamente como venganza.

Por otro lado, el cuerpo de reglas originado mediante los tabúes debe ser considerado como un tesoro de experiencias de muchas generaciones de **Ayoreode**, que regula en forma concreta y funcional la convivencia en la sociedad humana, así como la relación de ésta con el medio ambiente.

La sociedad Ayorea conoce un sinnúmero de diferentes tabúes. Aquí nos queremos referir solamente a éstos que tocan directamente las relaciones con los animales.

Cazar o cosechar para conseguir alimentación o materiales para útiles implica siempre un acto de matanza. Cuando el **Ayorei** trae maíz del Chaco no dice “es mi maíz”, sino “es mi maíz matado”. Los Ayoreode no conocen, como por ejemplo los Chiquitanos, un dueño de los animales, que da al cazador sus animales.

Los animales del monte no se rehúsan de proveer al hombre con su carne, siempre y cuando el hombre no abuse, respete al animal y tenga presentes los tabúes que este animal ha otorgado cuando era **Ayorei** todavía.

Entre estos tabúes figuran los de no hablar mal o en forma chistosa sobre los animales. Tampoco se debe insultar o maltratar un animal o hacerle sufrir. Los huesos o restos de un animal deben ser enterrados. El que los bota no va a poder cazar más un animal.

Los seres de la naturaleza mantienen sistemas de ayuda mutua entre ellos. Así que seres débiles pueden pedir a seres poderosos que ellos venguen una infracción cometida por un **Ayorei** contra un ser débil. La venganza puede ser directa, ya sea que un árbol caiga sobre la persona o sea picada por una víbora, o indirecta, que ella ya no logra cazar o se enferme.

Los **Ayoreode** son buenos observadores de los movimientos en la naturaleza. Muestran animales con comportamiento atípico, sea que emiten ruidos raros, aparecen en horas del día poco comunes, entonces los **Ayoreode** toman estos comportamientos como presagios que anuncian ciertos acontecimientos. A estos seres, los **Ayoreode** llaman **Cucha Amacacade**, anunciadores. Lo que anuncian puede ser positivo o negativo, concreto o vago. Algunos anuncian cosas que tienen su origen en otros seres, otros anuncian hechos que ellos mismos originan.

Los **Ayoreode** prestan mucha atención a estos presagios, tratan de que se cumplan o tratan de evitar lo anunciado si se trata de algo negativo.

Igual que los seres del medio ambiente tratan de influenciar a los **Ayoreode**, ellos conocen una serie de métodos que pueden influenciar sobre la naturaleza.

En este sentido se pueden nombrar ritos y fiestas. La fiesta más importante está dedicada a un **Cuyabo** chico: **Asojna**; este **Cuyabo** que está escondido en el tiempo seco, canta por primera vez a fines de agosto y anuncia con su canto las primeras lluvias que hacen reverdecer la naturaleza. Como antepasado **Asojna** era el responsable del cambio de tiempo seco a tiempo de lluvia y viceversa. Los **Ayoreode** repiten en esta fiesta los acontecimientos de este tiempo para garantizar de nuevo este cambio.

Otro método que consiste en provocar ciertos acontecimientos es realizar actos análogos a los de la naturaleza, por ejemplo: aunque hay un cielo despejado, todo el pueblo puede reunirse para simular los acontecimientos. Cuando cae una lluvia torrencial. Con este acto se piensa provocar que suceda en la realidad.

Pero la forma más común de enfrentar el medio ambiente es mediante **Sarode**, las fórmulas secretas.

El **Sari** describe un cierto poder inherente a un ser de la naturaleza. Pronunciando esta fórmula el poder se reactiva y libera para actuar en el sentido requerido.

Algunos **Sarode** evocan poderes que se observan en la naturaleza y que se quiere imitar. Por ejemplo: una persona moribunda que ha perdido la conciencia se puede tratar con el **Sari** de luna, porque la luna se debilita hasta morir, pero gana de nuevo la fuerza para brillar en todo su esplendor.

Otros **Sarode** activan contrapoderes para combatir otros, por ejemplo: contra rayos se puede usar el **Sari** de arma con que uno ha matado porque la sangre es un poder contra el fuego.

Otros **Sarode** revitalizan poderes que sirven para proteger un lugar. Sí, por ejemplo, se sopla el **Sari** del cóndor del Oriente, un pájaro poderoso que construye un nido fuerte con espinas, sobre su casa se forma un lugar protegido donde las enfermedades no pueden penetrar.

Pero también hay personas con suficiente poder propio. Estas personas pueden usar la técnica del **Chamacare**, donde uno expresa su deseo y hace volar estas palabras soplándolas en una cierta dirección. Eso permite influenciar a otros en una manera individual.

Las relaciones hombre/ medio ambiente son múltiples y trascendentes: la naturaleza influye sobre el hombre y viceversa. Aunque hay diferencias decisivas

entre ambos principios, hay también una cercanía, que se expresa en el parentesco, la dependencia, comportamientos similares y una historia común.

La frontera entre hombre y naturaleza es frágil, existe todavía la posibilidad de comunicación entre ambos principios y hasta el peligro de caer en el otro principio.

Perder el contacto con lo humano y caer en el principio de la naturaleza es uno de los principales temores de los **Ayoreode** y ellos toman muchas precauciones para evitar un destino tal.

Este peligro amenaza a las personas cuando su **Orêgate**, el alma que es responsable de los aspectos físicos y del funcionamiento del cuerpo, emprende una de sus múltiples andanzas. En el sueño, por ejemplo, esta alma se separa del cuerpo y visita los lugares de los que se sueña. En estas andanzas la persona tiene poco control sobre su **Orêgate**, dando la posibilidad a otros seres de manipular y atacarla. El **Ayorei** trata entonces de evitar en lo posible un pensamiento emocional frente a cosas que le pueden hacer daño. El lugar donde uno duerme tiene que limpiarse bien de cosas sucias o de restos de animales que uno ha comido, para que en el sueño uno no se relacione con estas cosas.

El peligro es más grande aún cuando una persona ha infringido un tabú. Este hecho no le sale de la cabeza y en la noche sueña con el animal y este puede tomar posesión de su **Orêgate** o de su otra alma, la **Ayipie**. Si ésta ha sido atacada, puede llevar a la persona a enfermedades mentales. Los **Ayoreode** cuentan varios casos, como este ejemplo:

“Todos los animales de los **Cojñone** (los blancos) tienen un **Orêgate** peligroso. Una noche la madre del chico, que vive aquí en esta casa y otros que durmieron cerca de la estancia de Luis Añez, que tiene muchas vacas, escogieron allá su lugar para dormir, donde siempre pasan las vacas. Esta mujer soñó con una vaca, y la vaca le hablaba en su sueño; cuando ella despertó recordó este sueño donde la vaca le decía: “Vas a comer pasto y hojas como nosotros. Si no lo haces, vas a morir”. Y al día siguiente de este sueño ya la mujer se sentía enferma. Trató de obedecer la orden de la vaca y comenzó a comer hojas, pero finalmente no pudo y en la noche siguiente murió”.

Otro peligro existe en el acercamiento hacia los animales, más en el sentido psíquico que físico. Hay canciones y mitos que hacen que los animales se acerquen a la gente, lo cual abre la posibilidad de cazar muchos de ellos. Pero el cantador tiene que pagar este éxito con una enfermedad mental que le hace huir de los humanos para vivir con los animales.

Hay algunos animales que son los causantes de enfermedades mentales. Principalmente el **Cuyabo Asojna**, el **Peni**, **Hurina** y una clase de tortuga castigan infracciones de tabú, especialmente si alguien despierta a **Asojna** o **Peni** en su sueño invernal. La **Orêgate** de estos seres puede entrar en el enfermo reemplazando o comiendo su **Ayipie** y se pone en su lugar. Esto lleva a

alteraciones psíquicas de la víctima. Las víctimas sienten una fuerza irresistible de acercarse a los animales del monte y vivir como ellos.

Esta enfermedad mental es relativamente frecuente entre los **Ayoreode**. Les hace huir de los humanos, ellos vagan mucho tiempo en el monte, sobreviviendo la mayoría. En el monte saben hablar con los animales y desarrollan capacidades como ellos.

Las personas que sobreviven se hacen frecuentemente **Chamanes** o chamanes menores. Por la cercanía que tuvieron con los animales se supone que tienen la capacidad del presagio y de ubicar los lugares donde se encuentran animales para cazar.

La única persona que puede ponerse en contacto controlado con el mundo de la naturaleza es el **Chamán**. Su poder, el **Puopie**, le hace posible de traspasar la frontera entre cultura y natura. El habla con los animales y ellos le ayudan y les brindan apoyo.

Puopie era en los tiempos míticos un ser híbrido con cuerpo humano pero con piel de jaguar. Cuando los **Ayoreode** lo encontraron, **Puopie** huyó encima de un cactus... Los otros lo mataron con sus armas, la sangre de **Puopie** chorreaba sobre ellos y ellos se volvieron chamanes. El poder de **Puopie** viene de que él era el dueño del tabaco.

Los **Ayoreode**, para poder hacerse chamán, tienen que pasar una prueba, que consiste en tomar una cantidad considerable de jugo de tabaco crudo. Después caen en coma prolongado y esta comida cruda les hace posible contactarse con los seres de la naturaleza. Primero se encuentran con el jaguar y él les da permiso de hacerse chamán o no.

En el futuro fumará y tragará el humo del tabaco para ponerse en trance. Ello reactiva su **Puopie** y le abre todas las actividades posibles porque pertenece a los dos mundos y puede aprovechar de todas las posibilidades que los dos mundos ofrecen.

## 5. Pueblo Ayoreo- Totobiegosode. Reclamo Territorial.

Bernard Fischerman<sup>5</sup>

**Ayoréode** es el plural masculino de la autodenominación y significa “hombres, gente verdadera”. A otros pueblos, cuya manera de vivir es similar a la de ellos, los **Ayoréode** llaman **Ayore Quedejnane**, “otra gente”; a la población sedentaria llaman **Cojñone**.

Junto con los Chamacoco los Ayoréode forman el grupo lingüístico de los Zamuco.

Como otros pueblos del Gran Chaco, los Ayoréode eran y son cazadores y recolectores con una agricultura suplementaria.

Los Ayoréode están divididos en siete clanes, igual que la naturaleza, con la que se relacionan a través de un parentesco mítico.

Actualmente los Ayoréode viven en diez comunidades en Bolivia y en tres en el Paraguay. Todas estas comunidades están situadas al margen de su hábitat tradicional.

Solamente un grupo local, los Totobiegosode, “la gente que vive en una región donde abundan los puercos pecari”, se encuentran todavía en el bosque defendiendo su territorio y su modo de vivir autónomo.

En total el número de los Ayoréode no debe sobrepasar los 3.400 individuos, de quienes alrededor de 2.200 viven en Bolivia y alrededor de 1.200 en el Paraguay.

Al tiempo de la conquista los Ayoréode habitaban la zona situada al sur y este de las Salinas de Santiago, San José y San Miguel.

A partir de comienzos del siglo pasado, se puede constatar una migración constante de los Ayoréode hacia el norte. Primero ocupan los espacios vacíos donde antes vivían numerosos otros pueblos indígenas; los que fueron empadronados y esclavizados por los cruceños de Santa Cruz de la Sierra la Vieja y más tarde reducidos por los jesuitas. La migración hacia el norte termina recién con el primer contacto con la sociedad nacional en 1948, en Bolivia. Este movimiento se puede ilustrar con el caso de los **Direquedejnai-gosode**, la “gente del otro día”. Antes de 1920 los **Direquedejnai-gosode** poblaron la región al este del río Parapití y al sur de esta zona. Poco después fueron empujados por los Ijnapui-gosode, “la gente de los palmares de la palma motacú”, hacia el norte, hacia la zona de los Bañados del Izozog y la región al margen derecho del río Grande. A comienzos de los años 20 involucran a los Sirionó del sur en luchas que

---

<sup>5</sup> Antropólogo alemán.

terminan con la expulsión de los Sirionó de la zona entre los ríos Grande y San Julián.

Responsables de las migraciones y movimientos de los años 30 deben haber sido las instalaciones de fortines militares en el Chaco y la misma guerra del Chaco. Pero al mismo tiempo surge una razón que se basa en factores internos: la unión de varios grupos locales del sur bajo el mando de un personaje imponente, **Uejai Picanerai**. Esa unión de grupos locales que más tarde se llamará **Guiday-gosode**, “la gente del pueblo”, gana una supremacía militar que le permite eliminar algunos grupos locales pequeños del norte y presionar otros tantos, que éstos finalmente se ven finalmente obligados a buscar refugio entre sus enemigos, los **Cojñone**, los “blancos”.

Alrededor de 1940 parte de los **Direquedejnai-gosode** cruza el río San Julián y se instala en la región central de la Chiquitania, donde ocupan los espacios libres entre los pocos centros rurales de esta región.

La Chiquitania constituye una zona de transición entre la formación del Chaco y los llanos de Mojos, que presentan una fauna y flora que se diferencian considerablemente de las del Chaco, posiblemente haya sido esta la razón por la cual los Ayoréode no avanzaron más hacia el norte. El territorio que ocupaban los Ayoréode alrededor de 1945 iba de la Chiquitania boliviana al norte, acercándose al sur a las colonias menonitas. Su frontera al oeste formaron los ríos Grande y Parapití y al este se acercaron al río Paraguay. En total el territorio Ayorei incorporaba alrededor de 330/350.000 km<sup>2</sup>.

El pueblo actual de los Ayoreóde se debe haber formado de Ayoréode que nunca fueron alcanzados por los jesuitas y otros que volvieron al Chaco en los años después de la expulsión de los mismos de sus reducciones. El viajero francés Alcides D`Orbigny calcula en 1.831 los Ayoréode que vivían en el Chaco sin relación con las reducciones compuestas de 1.000 individuos. Alrededor de 1950, el tiempo de los primeros contactos con la sociedad nacional, su número debe haber alcanzado entre 4.500 y 5.000 habitantes. Muchos de ellos fueron víctimas de enfermedades desconocidas para ellos, contra quienes no tenían resistencia y que eliminaron la mayor parte de la gente anciana y los niños, sobreviviendo principalmente los jóvenes y los adultos de mediana edad. Grupos de Ayoréode, que espantados volvieron al monte, contagiaron a otros grupos locales, que desaparecieron por completo debido a estas enfermedades.

El pueblo Ayoreóde se recupera lentamente; su crecimiento demográfico ha sido y es todavía muy bajo.

El pueblo Ayorei se define a través de una lengua y cultura comunes, pero carece de organizaciones sociales o políticas que representen a los Ayoréode en su integridad. La organización más grande y estable es el grupo local, que incluye a varios **Jogasúode**, que representan a las familias extensas **Ayoredie**. Durante la investigación de campo se pudo constatar que durante el tiempo del primer

contacto con la sociedad nacional existían alrededor de cincuenta grupos locales, que corresponden a alrededor de cien miembros por grupo. Había grupos locales más chicos y otros considerablemente más grandes. Ellos incorporaban a trescientos o más personas.

Nombres, tamaño y número de grupos locales cambiaban constantemente; unos grupos se juntaban, mientras otros se separaban.

Los nombres de los grupos locales son cambiantes y se refieren al carácter del territorio donde vive el grupo o a un acontecimiento que pasó en su región. Así, los **Totobiegosode** reciben su nombre porque en su tierra abundan los puercos del monte, pecarí; los **Erapeparigosode**, el suyo porque viven en una región de bosques tupidos e impenetrables. Los **Ajnoraque yuguei-gosode** son la gente que viven en una región donde un rayo cayó en una casa o los **Chacasigosode**, son la gente que mataron a **Chacasi**.

Los Ayoréode que actualmente viven en Campo Loro se llaman naturalmente **Campo Lorogosode** y se refieren a sus antiguos grupos locales solamente como una referencia histórica, pero no olvidada o ignorada en las relaciones sociales.

Un grupo local comparte generalmente un territorio común, que recorre durante el año en toda su dimensión.

Principalmente para potenciar su poder bélico, varios grupos locales se asocian o se fusionan en un solo grupo mayor, pero sin perder su territorio como grupo local. En el caso de los **Direquedejnai-gosode**, los **Tiequi-gosode** “la gente que vive en dirección al río”, los **Paré-gosode**, “la gente de la región donde se encontró un hierro pesado”, y los **Pidí-gosode**, “la gente de la región donde cayó un avión”, forman una unión que reconoce como capitán a un solo líder principal. En tiempos de crisis, se asocian para fortalecer la defensa, pero también para organizar una expedición de guerra, se juntan otros grupos locales a los **Direquedejnai-gosode**, grupos locales con territorio y capitanía propia, como los **Dachagaide cachopie-gosode**, los **Dorojobie-gosode** “la gente de la región donde abundan los mosquitos jejene”, los **Meneneiachimisorone** “la gente de la región donde vivían los Sirionó” y los **Tobui-gosode** “la gente de la región del arbusto tobui, que atrae a las abejas”.

La fusión más grande de grupos locales la constituían los **Guiday-gosode**, bajo la capitanía de **Uejai**, que conformó un poder bélico con que los otros grupos no podían medirse. Los **Totobie-gosode** formaron durante un tiempo parte de los **Guiday-gosode**, pero se independizaron otra vez y se encuentran desde este tiempo en constante confrontación con los **Guiday-gosode**.

Problemas internos pueden ser causa de un “**Jmiti jmitigai**”, la división temporal o permanente de un grupo local en dos. Causan pueden ser también discrepancias internas que no se solucionan de otra manera, o problemas económicos, por

ejemplo, cuando la relación recursos asequibles y número de integrantes del grupo se encuentra en desequilibrio.

Otros grupos se pueden formar de **Ayoré doi**, familias expulsadas de su grupo local que se unen a veces con otros que han sufrido el mismo destino.

Cada grupo local posee en su territorio uno o dos pueblos más o menos estables en lugares donde hay agua cerca.

El Chaco se presenta como una planicie inmensa. Sólo en el límite norte hay serranías como las de San José, Santiago y Sunsas y en su interior se encuentran como únicas elevaciones las montañas del Cerro León y algunos cerros aislados, como el San Ramón. La vegetación del Chaco depende exclusivamente del agua de lluvia. Solamente en sus márgenes se encuentran ríos grandes: el Paraguay, Parapití y Río Grande.

El año está dividido en tiempo de lluvias y tiempo seco, división muy marcada porque las precipitaciones se concentran casi exclusivamente en tiempo de lluvias entre octubre y marzo.

Árboles, arbustos y plantas están cubiertos de espinas y forman en muchas zonas un bosque impenetrable. En el centro del territorio **Ayorei** se encuentran las tres lagunas de sal, las Salinas de San José, Santiago y San Miguel, a su vez como centro mítico, espiritual y de abastecimiento de sal para todos los **Ayoréode**.

La falta de agua y la dificultad de penetrar en sus tupidos bosques fueron y siguen siendo causas de que el Chaco Boreal permanezca con una escasa población en sus regiones centrales.

El Chaco provee a los Ayoréode de todo lo que necesitan para alimentarse o vestirse, para sus herramientas u otras necesidades.

En el Chaco faltan piedras, pero existe una serie de árboles con maderas muy duras, como el palo santo, el quebracho o el algarrobillo que los Ayoréode usan para fabricar sus armas u otras herramientas. La fibra de caraguatá, que cubre grandes dimensiones del suelo del Chaco, es utilizada para fabricar bolsas, sogas, colchas o faldas, entre otros.

El Chaco es la tierra de muchos animales. En parte los Ayoréode usan la carne de pacá y agutí, de los diferentes armadillos y del puerco espín. Pero los animales que principalmente proveen de carne a los Ayoréode son las tortugas, que habitan el Chaco en gran número, el oso bandera y ante todo los puercos del monte, que por ejemplo, en la región de las Salinas pueden aparecer en tropas hasta de cuatrocientas cabezas. Donde hay agua, los Ayoréode pescan.

Es remarcable que a todos los otros animales, los pájaros, tapir, los ciervos, monos o capiguaras, para mencionar algunos, no se los cazan para aprovechar su

carne sino tan solo para usar parte de su cuerpo en la fabricación de adornos o bienes de utilidad, como raspadores o **habarcas**. Los tabúes referentes a la carne de muchos animales se basan principalmente en dos conceptos: se evita comer carne grasosa, que según la cosmovisión ayoré debilita el espíritu de coraje y el poder físico de la persona. Igualmente se evita comer animales con caracteres indeseables para el hombre, como los ciervos o los conejos, que se consideran como animales temerosos. Según los Ayoréode, al comer esta clase de carne, el carácter del animal traspasa a la persona. La carne de los armadillos, del **paca** o **aguti** se permite sólo a las personas ancianas, que ya no procrean, limitando así el daño para el grupo.

Los mismos Ayoréode limitan de esta manera considerablemente el potencial alimenticio que ofrece el Chaco. Como alimentos vegetales el Chaco ofrece una variedad grande entre frutas de árboles, arbustos y cactus, raíces y hasta los corazones y harina de las palmeras.

Un alimento que existe en abundancia son los corazones de algunas clases de caraguatá, que durante el tiempo seco se vuelven el alimento vegetal principal.

Un lugar especial en la valorización de los Ayoréode ocupan la sal y la miel. Para aprovisionarme con sal para todo el año, en julio y agosto, cuando la sal se encuentra a flor de la superficie, todos los grupos locales emprenden sus caminatas hacia las salinas en el centro de su territorio.

El alimento más apreciado es la miel. Los Ayoréode consumen miel de abejas y de avispas y en caso de escasez llegan a comer miel que provoca enfermedades tóxicas de gravedad.

Uno de los problemas más graves del Chaco es la falta de agua. Durante las andanzas cargan agua en recipientes de barro, hecho especialmente para este fin. También encuentran agua en huecos de árboles o entre las hojas del caraguatá, donde el agua se puede guardar algunas semanas en cantidades pequeñas.

Proveedor principal en tiempo de escasez es una planta llamada **Chicori**, que desarrolla una raíz de la que se puede exprimir hasta cuatro litros de agua.

Durante todo el año en el Chaco hay gran variedad de alimentos. Una escasez se presenta solamente durante el tiempo seco, no en cantidad, sino más en calidad y en las preferencias de gusto.

La caza es principalmente trabajo del hombre. La misma se realiza generalmente en grupo, con amigos o dentro del “**jogasui**”, la familia extensa.

Animales que se cazan frecuentemente son los puercos del monte, que andan en tropas medianas hasta grandes. Una tropa de puercos grandes se persigue varios días tratando de matar los animales que van último para no despertar la atención

de los animales que guían la tropa. Las armas principales de los Ayoréode son la lanza y la maza.

Al jaguar se mata en lucha personal para hacer de su cuero un adorno y ganar prestigio dentro del grupo.

La recolección es trabajo de las mujeres. Durante el tiempo de lluvias aporta alimentos importantes, pero adicionales; durante el tiempo seco se vuelve el aporte principal en la dieta familiar.

La agricultura constituye una actividad económica complementaria. La limpieza de las pequeñas chacras es trabajo del hombre, la siembra realizan ambos, mientras la cosecha es trabajo de la mujer, que también es la dueña de los frutos de la chacra.

Las chacras se hacen en lugares que se presentan apropiados naturalmente, como las orillas de las pampas, islas en el monte o lugares donde el monte se ha quemado. Las chacras son generalmente de dimensiones chicas, a veces abarcan solamente algunas plantas. Como no se deja de recorrer el territorio del grupo local, se realizan pequeñas chacras en diferentes lugares y a diferentes tiempos.

Con las primeras lluvias en septiembre se siembra sandía, zapallo y joco; en octubre, cuando comienza el tiempo de lluvias, se planta maíz, varias clases de frijoles y tabaco. Las fuertes lluvias de febrero se aprovechan a veces para sembrar de nuevo y conseguir una última cosecha.

Los Ayoréode han desarrollado una serie de semillas propias que adaptan muy bien a las condiciones difíciles del Chaco; semillas que en Bolivia se han perdido, con excepción de la sandía ayoré, que se planta hoy en día.

Durante el tiempo de lluvias no se deja de andar y recorrer el territorio del grupo. Después de la siembra se deja abandonada la chacra y se dirigen a otros lugares donde realizan otras chacras antes de seguir su camino. Las especies que se siembran tienen un tiempo de maduración de alrededor de tres meses, así que el grupo vuelve después de este lapso al mismo lugar para cosechar. El tiempo de la cosecha es el único del año donde el grupo local puede permanecer más tiempo en un solo lugar. Es el tiempo de las fiestas y diversiones.

La pesca se realiza principalmente durante el tiempo seco, cuando las lagunas se achican y muchos ríos pierden su corriente. En estos casos, los peces se concentran en pocos lugares, filas de Ayoréode los empujan hasta un rincón y los cosechan con el “**cochimone**”, un canasto con boca ancha y base angosta que se vuelca boca abajo sobre los peces que se cosechan con la mano, entrando por el hueco de la base. Igualmente se pesca con arco y flecha. Si la pesca es buena, se conserva una parte en forma ahumada y salada. Estos peces se cambian frecuentemente con grupos locales vecinos que no tienen ríos o lagunas en su territorio.

Cierta importancia tiene también el robo de casas y chacras de la población sedentaria, especialmente en Bolivia, donde grupos locales Ayoréode vivían cerca de poblaciones y estancias. De las chacras se robaban con preferencia maíz y mandioca; de las casas hierro y ropa.

Una vida algo más sedentaria sólo era posible durante el tiempo de lluvias; por ejemplo, durante la preparación de las chacras y especialmente durante el tiempo de la cosecha. El pueblo Ayorei se construye cerca de un lugar con agua permanente. Las casas eran redondas con un poste central y un techo bajo, casi hasta el suelo. En una casa vivía un **jogasui**, la familia extensa. Aparte del pueblo central había otros secundarios. En este tiempo todo el grupo local se encontraba junto.

Como contaban con una reserva en alimentos, era el tiempo donde se llevaba adelante una serie de otras actividades, por ejemplo se visitaba y se recibía visita de grupos locales amigos. También durante ese tiempo se llevaban adelante expediciones de guerra: los grupos locales del sur principalmente contra sus compatriotas del norte y los grupos locales del norte contra asentamientos de la población sedentaria.

Aún en tiempo de lluvias, los grupos locales o las familias extensas salían a zonas más alejadas en busca de su sustento. Por todo el territorio pasaban senderos principales y otras que habían abierto las familias extensas, lo que les daba el derecho de cazar y recolectar en el sitio. Si existían caminos de la población sedentaria en el territorio, el sendero terminaba a una distancia del camino, para comenzar otra vez al otro lado, así permanecían invisibles para los transeúntes.

En las caminatas las mujeres cargaban todos los utensilios en una bolsa grande, además de los niños pequeños. En estas bolsas se cargaba también a los enfermos. Tarea de los hombres era cargar las armas y abrir o ensanchar los senderos.

Durante estas caminatas se formaban campamentos rústicos, donde la familia extensa ocupaba un fogón común.

Cuando el tiempo seco avanzaba, el grupo local se iba dividiendo en cantidades más pequeñas, especialmente en familias extensas, que se apartaban del grupo grande para juntarse más tarde otra vez con él. De esta manera las familias extensas se separaban y juntaban constantemente con el grupo principal que avanzaba en busca de nuevas zonas dentro del territorio. Para no perder el contacto entre el grupo principal y los grupos menores, los Ayoréode desarrollaron un sistema de poder comunicar noticias. Este se basa principalmente en dos conceptos, la identificación del grupo o de la persona y el contenido de la noticia. Si una familia extensa volvía al lugar del campamento y el grupo principal se dirigió a otra zona, el grupo va a encontrar un "**ujuyaque**", un palo noticiero. El palo se colocaba al comienzo de la senda que ha tomado el grupo. La inclinación

define la dirección como también la distancia que ha caminado el grupo. Si el grupo ha ido lejos, el palo tiene poca inclinación, si se quedó cerca, la inclinación es mayor. Al capital del grupo o a una persona particular se la define por el clan a que pertenece, si éste no alcanza, por una combinación de signos clánicos, por ejemplo, por el signo de su clan; segundo el signo del clan en que fue adoptado honoríficamente, etc., hasta que su persona quede definida. Otros sistemas de noticias indican todos los acontecimientos importantes que han pasado durante la ausencia de las familias extensas, que se habían apartado del camino del grupo principal.

La relación entre el número de personas de un grupo local y el tamaño del territorio que ocupa, está definido por un ecosistema funcionando. Las andanzas constantes son una necesidad para mantener el ecosistema y la convivencia entre hombre y naturaleza. Si un grupo local entra en una zona definida, encontrará en ella animales a cazar, raíces, plantas y frutas comestibles. Estos recursos disminuyen rápidamente, es así que la búsqueda del sustento se vuelve más difícil. Si quedan pocos animales, el cazador necesita más tiempo para tener éxito y el grupo se ve obligado a avanzar hacia otra zona. Animales y plantas ganan de esta manera tiempo para regenerarse. Como el territorio es muy amplio, pasará bastante tiempo hasta que el grupo regrese a la misma zona. Otra forma de mantener este equilibrio dependía del número de hijos que tenía una familia ayoré, en general no sobrepasaban de cuatro o cinco.

La unidad económica más grande constituye el “**jogasui**”, la familia extensa. Todo lo que obtiene por propios esfuerzos o de otros entra en una olla común. La cooperación en la cacería y recolección es muy limitada, pero existen un sinnúmero de reglas y formas de distribución. Prácticamente todo lo que se caza, pesca, cultiva, se encuentra o fabrica, está sujeto a formas de circulación entre los miembros del grupo local o de distribución. En el caso de bienes de importancia existen reglas fijas de distribución. Si alguien caza un animal grande, por ejemplo un puerco del monte, las partes mejores se distribuyen entre todos, aunque no hayan participado de la cacería.

La persona que ha cazado el puerco del monte hace llamar mediante su pito ayorei a los otros. Cuando estos llegan junto al puerco, alguien que no esté emparentado con clanes con los que está relacionado el cazador, toma la palabra y dice: “Yajné, es mi junto con otros perseguido”. Esta persona lleva el cuerpo al campamento y lo trinca. Como recompensa se queda con todas las vísceras del puerco. El derecho sobre la carne tienen ahora las mujeres de la familia del cazador: si está casado, su mujer; si está soltero, su madre. Las mujeres encargan generalmente a uno de sus hermanos de la distribución de la carne. Las mejores piezas, las piernas y caderas, reciben los personajes más respetados del clan de su esposa o de su madre, que significa en cierto modo una recompensa por la adquisición de mujeres de parte de este clan. Otras partes buenas reciben los miembros del clan del cazador. En caso que el cazador sea huérfano de madre o viudo, las mejores piezas se quedan en su propio clan. Para el cazador y su familia extensa se queda solamente la cabeza.

Aparte de estas reglas fijadas en la tradición, existen muchas otras formas de distribución, circulación o rotación de bienes. Si hay frutos en la chacra, la mujer que siempre es dueña de la cosecha, invita a mujeres amigas de servirse de los productos de la chacra, naturalmente pensando en una recompensa futura. Regalar, pedir e intercambiar es una costumbre entre todos los Ayoréode. Juegos o competencias deportivas van siempre acompañados de intercambio de bienes. La distribución es importante porque permite que lo que posee el grupo en el momento, está sujeto a una distribución más o menos equitativa; importante en una sociedad que no conoce una economía de reserva y que cada día tiene que buscar de nuevo su sustento.

El pensamiento o la visión económica de cazadores y recolectores como los Ayoréode se distinguen esencialmente del nuestro. Para ellos todo lo que necesitan existe en la naturaleza y en abundancia, sólo hay que ir a recogerlo. La idea de que el hombre tiene que producir lo que necesita es ajena a los Ayoréode. Su agricultura suplementaria la entienden más como una ayuda a la naturaleza que un trabajo productivo del hombre.

El Ayorei se siente parte de la naturaleza y no tiene la intención de transformarla. Como ella le provee todo lo que necesita, quiere mantener la naturaleza tal como se presenta.

El único problema es saber como utilizar lo que ofrece la naturaleza para el uso humano. En este sentido, los Ayoréode se pueden basar en un gran conocimiento de su medio ambiente, del ciclo de vida y de los hábitos de plantas y animales. Ellos saben donde y cuándo hay frutas y animales y cómo llegar a esos lugares. Por otra parte, como la naturaleza posee poder y voluntad igual que el hombre, hay que conocer sus secretos y usar contrapoderes para vencer su resistencia.

La relación que tienen los Ayoréode con la naturaleza se refleja en su cosmovisión y en su concepto de la naturaleza. Ellos se consideran como parte de la naturaleza al mismo nivel que ella. Todos los seres de la naturaleza poseen alma.

Para los Ayoréode, hombre y naturaleza tienen un origen común, la separación entre cultura y naturaleza no existía en los primeros tiempos. Era un tiempo de carencias porque no existía todavía la plenitud de los fenómenos que caracterizan al mundo actual. Recién más tarde se produjo la separación de la cultura y de la naturaleza como resultado de un proceso de experiencias, descubrimientos, catástrofes y luchas, tanto de actos positivos como negativos. La nueva diversificación constituye un enriquecimiento de las posibilidades y expresiones del mundo.

La separación entre los dos principios se expresa de varias formas:

- el hombre posee piel, habla una lengua y come cosas cocinadas;
- los seres de la naturaleza poseen cuero, plumas o caparazón, han perdido el uso de la palabra y comen crudo.

En muchos aspectos los Ayoréode no ven una diferencia grande entre natura y cultura; los seres de la naturaleza piensan y razonan y muchos de ellos le sirven como testigos de un comportamiento ejemplar que ellos quieren seguir.

Debido al origen común de cultura y natura, los hombres y los seres de la naturaleza están en relaciones de parentesco.

A los parientes en la naturaleza el Ayorei llama “**edopasade**”. Bajo edopasade se entiende todo lo concreto y abstracto existentes, que por descendencia mítica común pertenecen a uno de los siete clanes y que están relacionados entre ellos por parentesco y carácter común.

Las relaciones entre hombre y naturaleza se manifiestan en muchas formas. Aunque hay diferencias entre ambos principios, hay también una cercanía, que se expresa en el parentesco, en la dependencia del hombre de la voluntad de la naturaleza, comportamientos similares, historia común o en el hecho que el recién nacido recibe su alma de un ser de la naturaleza que pertenece a su clan.

Para los Ayoréode cada ser, sea hombre o naturaleza, tiene poder. Igual que el hombre, estos seres son activos en lo que se refiere a las relaciones entre ellos, pero también en sus relaciones con el hombre. Normalmente la influencia de estos seres sobre el hombre está en un estado de equilibrio y de mutuo aprovechamiento.

Todos los seres originarios, que en los primeros tiempos abandonaron a los hombres para volverse naturaleza, dejaron antes de su transformación hacia otros principios tabúes referentes a ellos, que están vigentes hasta hoy. Los tabúes que ellos dispusieron sobre determinadas formas de actuar, sobre algunas partes de su cuerpo u otras cosas, al igual que las consecuencias que se deben esperar tras una violación de la prohibición, deben ser entendidos como compensación por el mal sufrido en los primeros tiempos o sencillamente como venganza, porque la transformación de su estado humano a naturaleza no ha sido voluntario en la mayoría de los casos, sino resultado de acontecimientos sangrientos que dejan huellas hasta el presente.

En realidad, las relaciones son ambivalentes y pueden llegar a ser peligrosas en algunos casos, relaciones que reflejan la realidad de la vida en el bosque con sus amenazas de enfermedades, accidentes, sequías, guerras u otras desgracias.

Por otro lado, el conjunto de reglas originado mediante los tabúes debe ser considerado como un tesoro de experiencias de muchas generaciones de Ayoréode, que regula en forma concreta y funcional la convivencia en la sociedad humana, así como la relación de ésta con su medio ambiente.

En el estado ideal los poderes del hombre y de la naturaleza se encuentran en un equilibrio y reflejan la convivencia dentro de un ecosistema funcionante. Este

equilibrio se basa sobre el concepto de poderes y fuerzas opuestos que se neutralizan. A fines del tiempo de los orígenes se habían quedado poderes desequilibrantes, así, las anguilas, seres muy venenosos que amenazaban a los demás. Aquí interviene el sol, que las arroja al agua para quitarles su poder, porque los Ayoréode consideran al agua como poder calmante, en oposición a fuerzas como coraje, agresividad y cosas parecidas.

Existen seres poderosos en el mundo, pero hay otros que los neutralizan con su contrapoder.

Terminado el tiempo de los orígenes, el mundo se quedó en un estado ideal, invariable y en equilibrio. No se conocen más cambios, porque éstos sólo pueden desequilibrar este mundo, que ofrece todo lo necesario a los Ayoréode. Los elementos nuevos con que se enfrentan los Ayoréode después del contacto con la sociedad nacional son incorporados en su cosmovisión.

Cazar o cosechar para conseguir alimentación o materiales para útiles implica siempre una intervención en los derechos del otro principio, un acto de matanza. Cuando la mujer ayoré trae maíz de la chacra, no dice “es mi maíz”, sino “es mi matado, maíz”.

Los seres de la naturaleza no rehúsan de proveer al hombre con lo necesario, siempre y cuando éste no abuse, respete al animal o planta y tenga presente los tabúes que éstos han otorgado cuando eran Ayoréode todavía.

Entre los tabúes figuran los de no hablar mal o en forma despectiva sobre los animales. Tampoco se debe insultar o maltratar un animal o hacerle sufrir. Los huesos o restos de un animal deben ser enterrados. El que los arroja en cualquier lugar ya no podrá cazar un animal.

Los seres de la naturaleza mantienen sistemas de ayuda mutua entre ellos. Es así que seres débiles pueden avisar a seres poderosos que venguen una infracción cometida por un Ayorei contra ellos. La venganza puede ser directa, ya sea que un árbol caiga sobre la persona o ella sea picada por una víbora, que no logre cazar más o que se enferme.

Como para los Ayoréode el monte se presentaba sin otra gente, grande y sin fin (“**erami**” se llama en Ayoré el bosque y su plural “**eramone**” significa el mundo), para ellos no se presentaba el problema de propiedad y de títulos como para los campesinos.

Esta visión no ha cambiado esencialmente entre los Ayoréode de Bolivia. Aunque en el Paraguay y en gran parte de Bolivia, la tierra tiene dueños, la mayoría de los propietarios no usan su tierra en forma productiva y en el mayor de los casos el monte se queda en pie. Eso produce en los Ayoréode la imagen de que los bosques bondadosos no han desaparecido y que nadie les impide cazar o recolectar en ellos. Los Ayoréode de Bolivia que no viven más bajo el tutelaje de

los misioneros, a veces abandonan tierras que son de ellos para instalarse cerca de lugares donde hay trabajo. Recién ahora algunos líderes van entendiendo la importancia de la titulación de tierras para su pueblo y luchan para conseguir territorios propios.

En Bolivia, las grandes uniones de grupos locales, como los **Direquedejnai-gosode**, los **Jnupedo-gosode** (la gente de los valles profundos) y los **Cochocoi-gosode** (la gente de la laguna grande), que hoy viven en diferentes comunidades, fundadas por misioneros o por ellos mismos, mantienen la relación con su territorio tradicional. Las mudanzas de un lugar a otro son frecuentes, pero las familias se mueven siempre dentro de las antiguas fronteras de su territorio. Por ejemplo, casi todos los Jnupedo-gosode han vivido en cada uno de los cuatro pueblos Urucú, Santa Teresita (católicos) o Tobita y Santiago (evangélicos), pero son muy raras las mudanzas hacia otros pueblos fuera de su territorio tradicional.

Originariamente, los Ayoréode conocían salidas fuera de su territorio, por ejemplo, en expediciones guerreras y ante todo en sus expediciones anuales a las Salinas, siempre volvían a su territorio tradicional.

Históricamente, el cambio de territorio fue el resultado de presiones externas, como últimamente en el caso de los Totobiegosode, que huyeron debido a presiones de la misión evangélica hacia territorio boliviano, pero que regresaron a su hábitat tradicional y conocido, cuando pensaron que el peligro había desaparecido.

En el caso de Bolivia, hubo movimientos interesantes referentes a titulaciones de tierras para los Ayoréode.

Se consolidaron algunos títulos que estaban en manos de la misión o de otras instituciones.

Por otra parte, los Ayoréode perdieron tierras en la zona de la agroindustria pujante por invasión de terceros.

Para fortalecer la idea de “la tierra para quien la trabaja”, la legislación boliviana da más derecho a quien realizó una “mejora” que a la persona que tramita un título. Así los Ayoreóde de Pozo Verde y Puesto Paz perdieron 25.000 hectáreas, porque no pretendían “mejorar” el bosque, es decir, no querían desmontarlo.

La nueva ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria reconoce oficialmente la propiedad comunal, igual que el derecho a una economía y un modo de vivir diferentes. El concepto de los TCO's (Tierras Comunitarias de Origen) favorece las demandas de los pueblos indígenas a tierras propias.

Como TCO's principales los Ayoréode demandan la zona Zapocó (30.000 hectáreas), Santa Teresita (70.000 hectáreas) y Rincón del Tigre (90.000 hectáreas), con buenas posibilidades de éxito.

## 6. Los Indígenas y las Leyes Ambientales.

Nelly Morales de Jara<sup>6</sup>

Los colonizadores no llegaron solos a América, también introdujeron fauna, flora y bacterias desconocidas, los que produjeron un cambio completo del modo de vida indígena, quienes han perdido su autodeterminación y sus sistemas vitales de apoyo han sido deteriorados a lo largo de más de quinientos años, lo que ha generado crisis ambiental.

A pesar de todo, no se pudo acabar con la identidad de varios pueblos indígenas, entre los que se hallan los Totobiegosode.

Los pueblos indígenas han demostrado respeto por los ecosistemas, porque de ellos depende la supervivencia de toda clase de vida.

Después de varias centurias, han ido surgiendo organizaciones a nivel internacional que han logrado conseguir el tratamiento de la problemática indígena en conferencias internacionales de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el principio 22 de la Declaración de Río, del año 1992, se proclama que los pueblos indígenas desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, debido a los conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y prestar apoyo debido a su identidad, cultura e intereses y velar porque participen efectivamente en el desarrollo sostenible.

La Constitución paraguaya establece principios rectores para la protección ambiental; otorga a los pueblos indígenas derechos de preservar y desarrollar su identidad en su hábitat, reconoce el derecho consuetudinario a poseer la propiedad colectiva, entre otros.

Nuestro país es signatario de tratados internacionales que se ocupan de la defensa de los pueblos indígenas, entre los que se encuentran los siguientes convenios internacionales aprobados y ratificados por las siguientes leyes:

**1) Ley N° 234/ 93**, Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales que establece que el Gobierno tiene la obligación de adoptar medidas especiales en salvaguarda de la cultura y el medio ambiente indígena.

**2) Ley N° 253/ 93**, “Que aprueba el Convenio sobre la diversidad biológica”, en la que se reconoce la estrecha y tradicional relación de dependencia de las poblaciones indígenas de los recursos biológicos y la necesidad de la utilización

---

<sup>6</sup> Procuradora del Departamento de Medio Ambiente del Ministerio Público.

sostenible de sus componentes, utilizando los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la biodiversidad.

A nivel nacional, las leyes de protección a las etnias son las siguientes:

**1) Ley N° 904/ 81**, “Estatuto de las Comunidades Indígenas”, que crea el Instituto Nacional del Indígena.

**2) La Ley N° 96/ 92**, “Vida Silvestre”, que establece a favor de los indígenas la posibilidad de realizar cacerías de subsistencia.

**3) La Ley N° 352/ 94**, “Áreas Silvestres Protegidas”, que establece que los inmuebles titulados o no, con asentamiento de comunidades indígenas, no serán afectados por expropiación para la declaración de áreas silvestres protegidas bajo dominio público.

Se puede sintetizar diciendo que legalmente los pueblos indígenas están protegidos. Pero ¿qué ocurre en la praxis?

Los resultados, por todos conocidos, se hallan a la vista. La mayor parte de los indígenas sufre las consecuencias del deterioro ambiental con sus perniciosas consecuencias sobre la salud y el bienestar de los mismos.

Ante esta realidad, es responsabilidad de todas las instancias del Gobierno y de todos los sectores de la comunidad, participar directamente en actividades concretas de preservación y mejoramiento ambiental, incorporar conocimientos ambientales, asumir conductas responsables y solidarias, revalorizar actitudes positivas tradicionales, cambiar actitudes negativas sobre el entorno y aceptar íntimamente la importancia del cumplimiento de las normas jurídicas.

En realidad la protección del medio ambiente es compleja porque es ciencia, ética, técnica, jurídica y política.

También las leyes ambientales no se limitan a la naturaleza, incluye la noción de hábitat del hombre, formado por la naturaleza, la cultura y los conocimientos.

La educación es uno de los medios más duraderos y redituables que nos podría llevar a solucionar gran parte de la crisis ambiental existente a nivel local y global.

Tendremos que respetar la libre determinación de los grupos étnicos, quienes tienen derechos de tomar sus propias decisiones, de los mismos podemos aprender principios ambientales como los siguientes: el de intangibilidad del ambiente, de la inalterabilidad de los recursos y del desarrollo sustentable.

Desde una perspectiva fenomenológica, el Derecho es un fenómeno cultural, por el cual el ser humano puede crear y modificar la ley de acuerdo a cada pueblo o etnia.

La única manera de comprender su objeto, es aclarar su resultado, la función práctica o social que cumple el fin para el cual existe. En este contexto, es fundamental conocer la dimensión de los fenómenos naturales, que no dependen de la voluntad humana, sus leyes pertenecen al **reino de la necesidad**, conforme al determinismo, son causales y obedecen a la relación causa-efecto, ejemplos: los huracanes, granizadas, etc.

Y ante estas leyes naturales, ¿qué actitud tomamos? Sólo la sumisión. La libertad está en obedecer la ley porque es necesaria y no contingente.

Es prioridad para todos el respeto a la naturaleza a fin de preservar los ecosistemas vitales del presente y el de las futuras generaciones.

Hagamos del lugar donde vivimos un **hábitat habitable**. Ninguna persona posee una acreditación que lo convierta en ajeno a los ambientes. Si procuramos mitigar o compensar los impactos ambientales que producimos, quizás para los **Totobiegosode** se haga realidad la expresión “**El último canto del monte no es un lamento. Es un llamado**”.